UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 244 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 20 ABR. 2016

Vista el Memorando N° 080a-2016-UNSCH-FIQM-D sobre renuncia de docente contratado Ing. Luis Alberto Cossío Herrera; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 290-2016-UNSCH-R, de fecha 19 de abril se aceptó la renuncia del Ing. Luis Alberto Cossío Herrera al cargo de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal sede Pichari, por haber sido declarado ganador en la segunda Convocatoria para cubrir la plaza de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el Área de Metalurgia en la Escuela Profesional de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con sede en Ayacucho;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo durante el primer semestre del año académico 2015-II, es necesario efectuar la cobertura de plaza de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva (ASDE) en la modalidad de reemplazo para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal sede Pichari, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220 y el articulo 261°, literal v) del Estatuto de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de abril de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- AUTORIZAR a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia la Cobertura de la Plaza de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva (ASDE) en la modalidad de reemplazo para la Escuela Profesional e Ingeniería Agroforestal Sede Pichari, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Fac. de Ingeniería Química y Metalurgia/Oficina General de Administración/Oficina General de Planificación y Presupuesto/Oficina de Racionalización/Oficina de Personal/Oficina de Remuneraciones y Pensiones/Oficina de Contabilidad/Oficina de Tesorería/Oficina de Presupuesto/Oficina de Integración Contable/Oficina de Racionalización/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/Interesado/Archivo/CAZP/jjca